



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-53-007-2017-00537-00 Demandante: JUAN JOSE BELTRAN GALVIS Demandado: DIANA MARGARITA MANTILLA, se ha fija el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble Hipotecado, ubicado en la calle 19 No. 0-106 Apartamento 301 Tercer Piso Edificio Bell Barrio Blanco de esta ciudad, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 260- 252933, de propiedad de la demandada DIANA MARGARITA MANTILLA CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.841. El inmueble fue avaluado por la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$122.130.000.00.), por ende, la base para licitar es de OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENYA Y UN MIL PESOS (\$85.491.000.00.). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$34.196.400.00.), Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del Tesoro Nacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjE4OTRjZmUtNzZiMi00M2YzLTlkZTktdMDBhMGNmMGM0NzVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San José de Cúcuta, 21 junio de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
